DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

INBAUTEK S.L

C/ Mercurio, 14. Planta 7ª A

Las Torres de Cotillas, Murcia

Telf. +34 968 066 812

www.inbautek.es

1. La empresa

1.1 Actividades y servicios ofrecidos

INBAUTEK es una empresa de servicios de ingeniería y diseño en el ámbito de los laboratorios y la investigación.

Somos especialistas en el desarrollo de proyectos llave en mano para sectores estratégicos como el químico, farmacéutico, agroalimentario, hospitalario o educativo.

En constante expansión, mantenemos líneas de trabajo tanto en España como en otros países.

En INBAUTEK le ofrecemos la posibilidad de contar con servicios y productos estándares y soluciones a la medida de las necesidades particulares de cada cliente.

La organización tiene sus instalaciones en C/ Mercurio, 14. Planta 7ª A Las Torres de Cotillas, Murcia.

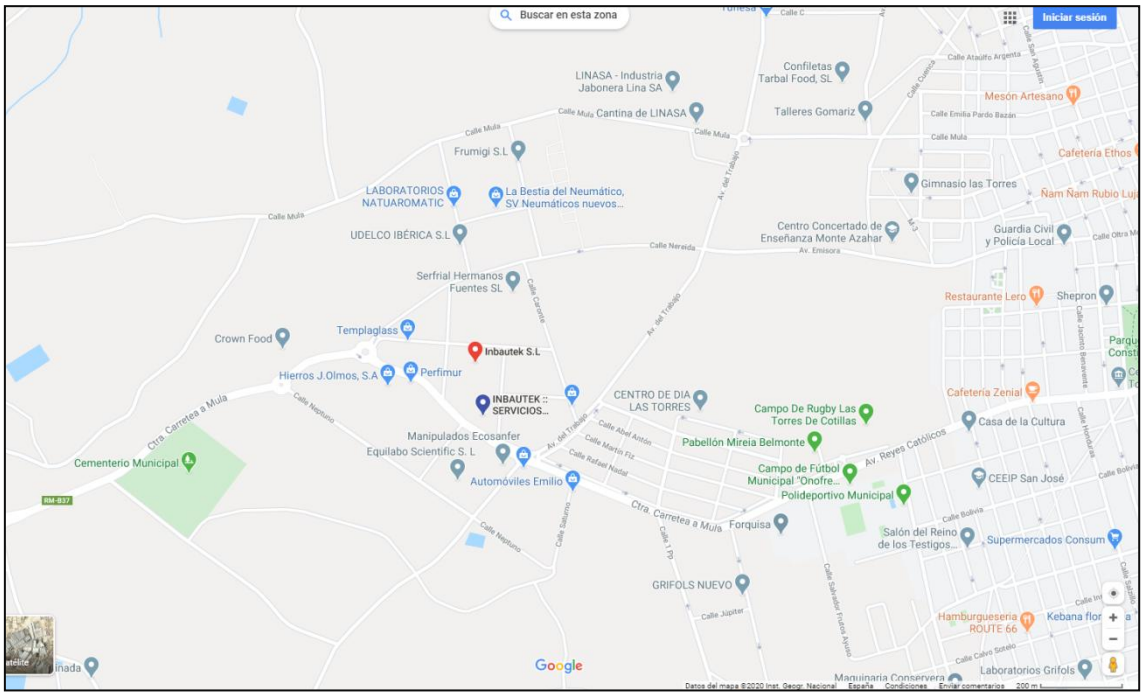

Localización de INBAUTEK. Imagen de Google Maps

1.2 Objeto de la Declaración

La empresa tiene establecido un Sistema de gestión de la calidad y medio ambiente, conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015. En base al cumplimiento de las mismas en relación con la comunicación de las partes interesadas, la intención de esta Declaración es informar a todas las partes interesadas sobre los objetivos y resultados, actuales y futuros, dirigidos a reducir el impacto ambiental de nuestros procesos.

El documento que obra en sus manos contiene información sobre:

- Estructura y actividades de la corporación
- Política de calidad y medio ambiente
- Aspectos ambientales y su impacto sobre el entorno
- Objetivos ambientales
- Comportamiento ambiental
- Grado de cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en materia ambiental

1.3 Alcance y estructura de la declaración

El Sistema de Gestión de calidad y medio ambiente incluye el siguiente alcance:

- la actividad de diseño de proyectos de laboratorios
- la comercialización de: mobiliario de laboratorio, elementos auxiliares y montaje.

Con el fin de que se entiendan perfectamente el impacto que produce nuestra actividad y como gestionamos esas afecciones ambientales con nuestros recursos, la estructura de la declaración ambiental, va a estar definida por los siguientes capítulos:

- **Descripción de nuestro Sistema de Gestión Ambiental**.
- **Aspectos y marco legal** con los que nuestra compañía debe cumplir.
- **Relación de acciones susceptibles de producir impacto y listado de los aspectos ambientales**.
- Descripción de los **recursos naturales** utilizados y los **residuos** que producimos.
- **Seguimiento, datos, control y evaluación del desempeño ambiental**.

- Los **objetivos** planteados y el seguimiento o consecución de los mismos.

2. Gestión ambiental

2.1 Política de calidad y ambiental

La Dirección de INBAUTEK, S.L. manifiesta que constituye su voluntad empresarial y objetivo prioritario prestar la máxima atención en cada una de las actividades que ejecutamos, en cada decisión que adoptamos y en cada acción que realizamos.

Esta Política de Calidad y de Medio Ambiente se define dentro del propósito de la organización que es el Diseño, Fabricación y suministros de productos y servicios de calidad, y dentro del contexto de la organización. La Política apoya su dirección estratégica estableciendo las directrices asociadas y sirve como marco para el establecimiento de objetivos de calidad y medio ambiente para cada una de ellas.

Esta filosofía debe asumirse en cada uno de los Departamentos de INBAUTEK, S.L. mediante el fiel cumplimiento de los siguientes principios:

- Pensar de manera global para actuar de forma local.
- Plena satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo unos productos y servicios que satisfagan sus expectativas. Por ello, enfocamos nuestras acciones a identificar, evaluar y definir los requisitos del cliente, sus necesidades y expectativas, con el fin de satisfacerlas.
- Controlar de manera sistemática todos y cada uno de los factores relevantes de los que depende la Calidad de nuestros productos y servicios.
- Gestionar todos los riesgos y oportunidades que puedan suponer una desviación o mejora de nuestros objetivos.
- Mantener un alto nivel de innovación en el desarrollo y prestación de nuestros servicios con el fin de una mejora continua.
- Motivar en materia de calidad y respeto al medio ambiente a todos nuestros colaboradores y proveedores.

- Fomentar la comunicación entre nuestros trabajadores como instrumento y vía de salida de todo el potencial creativo humano.
- Conocer las expectativas y necesidades de las partes interesadas pertinentes para la organización. Así como mantener una relación y comunicación acordes a cada una de ellas.
- Compromiso por la conservación ambiental, intentando desarrollar una gestión acorde a la protección del medio ambiente dentro de nuestras posibilidades como empresa: prevención de la contaminación y minimización del impacto medioambiental de nuestras actividades, así como un uso sostenible de recursos.
- Potenciar la Mejora Continua del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, para la mejora del desempeño ambiental y el desempeño de nuestras actividades. A través del establecimiento de indicadores de desempeño, seguimiento, medición, análisis y evaluación de los mismos, así como el planteamiento de objetivos de calidad y de medio ambiente y mejora en las funciones y niveles pertinentes de la organización.
- Todo nuestro personal acepta y apoya el compromiso de mejorar la calidad de los servicios, de los procesos auxiliares de la empresa y desarrollar una conducta ambiental responsable, dentro de los diferentes puestos de trabajo.
- Cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos de aplicación a nuestra actividad y con todos los requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Obtener los máximos beneficios económicos por la actividad del negocio optimizando el uso de los recursos asociados, incorporando las nuevas tecnologías para ello.

La Dirección, en su rol de Liderazgo, se compromete a divulgar, hacer entender y aplicar nuestra política a todos los niveles de la organización y partes interesadas pertinentes, con el compromiso de cumplir con las líneas establecidas, estado disponible para todo aquel que desee consultarla.

2.3 Marco normativo

INBAUTEK, S.L. dispone de declaración responsable para su actividad según la ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada.

La empresa ha realizado el comunicado pequeño productor residuos peligroso. Y gestiona sus residuos de manera adecuada, hace su separación en origen para su entrega a gestor autorizado o disposición en contenedores adecuados, y dispone de un archivo cronológico de los residuos en cumplimiento de Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

En cumplimiento de la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la CARM, se dispone de sistemas de ahorro de agua en los aseos y de carteles de concienciación sobre el consumo de la misma.

En cumplimiento con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural,se dispone de cartelería para recordar las medidas de eficiencia energética aplicadas

Los vehículos de la entidad realizan sus revisiones e inspecciones periódicas en cumplimiento con el Real Decreto 2042/1994 de 14 octubre por el que se regula la inspección técnica de vehículos, modificado por el Real Decreto 711/2006, de 9 de junio.

En su proceso de diseño y gestión de proyectos, la empresa cumple con lo establecido en el Código Técnico de Edificación. Así como se usan normas específicas como guía para el diseño y desarrollo de los mismos, como: UNE-EN 14056, UNE-EN 16121, NTP 550, NTP 551, UNE-EN14175, NTP 1029, UNE-EN 13150.

1. UNE-EN 14056

   Técnicamente está relacionada con mobiliario de laboratorio.

   Esta norma específica los requisitos generales de seguridad y funcionalidad para el mobiliario de laboratorio utilizado en ambientes educativos o profesionales.
2. UNE-EN 16121:2024 Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad
3. UNE-EN 14175

   Campanas extractoras de laboratorio.

   Esta es una serie muy relevante en seguridad de laboratorios químicos. Define requisitos para:

   - Diseño
   - Funcionamiento

- Seguridad del usuario
- Ensayos de contención de gases tóxicos

4. UNE-EN 13150

   Mobiliario de laboratorio — Mesas de trabajo.

   Trata sobre requisitos mecánicos y de seguridad para mesas de trabajo, incluyendo ensayos de estabilidad y resistencia.

🛠 NTP (Notas Técnicas de Prevención) – INSST (España):

5. NTP 550

   Campanas extractoras: Criterios de selección y utilización.

   Orientada a la prevención de riesgos en laboratorios. Establece recomendaciones sobre cómo elegir, usar y mantener campanas extractoras para evitar exposiciones peligrosas.

6. NTP 551

   Cabinas de seguridad biológica: Criterios de selección y utilización.

   Similar a la anterior, pero enfocada en riesgos biológicos. Proporciona criterios sobre cómo seleccionar y manejar este tipo de cabinas para garantizar bioseguridad.

7. NTP 1029

   Diseño de laboratorios seguros.

   Ofrece principios básicos de diseño preventivo para laboratorios, incluyendo ventilación, distribución, flujos de trabajo y materiales.

¿Cómo se relacionan estas normas?

Estas normas y NTPs son esenciales para garantizar:

Seguridad del personal

Protección del medio ambiente

Correcto funcionamiento del laboratorio

Estas son las evidencias de cumplimiento de los requisitos legales de aplicación más relevantes. La organización mantiene contratada con una asesoría externa (ATECMA) la actualización los requisitos legales ambientales de aplicación a nuestra actividad productiva, que se revisa periódicamente por parte del responsable de medio ambiente. En el capítulo 4 se adjunta listado con referencia a la legislación y normativa aplicable.

2.4 Diagrama de procesos

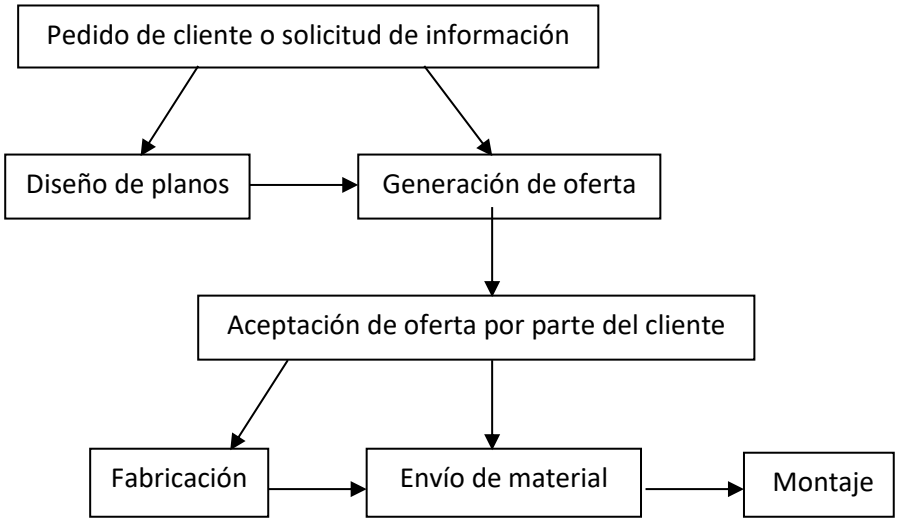

2.5 Relación de acciones susceptibles de producir impacto

Para establecer la significación de los aspectos medioambientales se han considerado fundamentalmente criterios basados en la peligrosidad y magnitud, para situaciones normales o anormales de funcionamiento; criterios de frecuencia, severidad y medidas de prevención disponibles para situaciones de emergencia. Determinando el grado de significancia de un aspecto ambiental en alta, media o baja. Cuando el grado se significancia sea alta o media, la empresa decidirá si propone acciones para controlar o reducir dicho aspecto.

NOTA: Cualquier parte interesada podrá solicitar los criterios de evaluación de aspectos ambientales utilizados a través de la web corporativa.

La evaluación de los aspectos ambientales en el año 2025 es la siguiente:

En situaciones normales/anormales:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO (UD.MEDIDA)	IMPACTO AMBIENTAL	DIRECTO/ INDIRECTO	NIVEL
Uso de aseos y limpieza de instalaciones	Consumo de agua (m3/nº personas)	Agotamiento de recursos naturales	DIRECTO	BAJO
	Vertidos (% periodo tiempo respecto a la actividad)	Contaminación de las aguas	DIRECTO	BAJO
Iluminación de las instalaciones, climatización, ordenadores, impresora, teléfonos y otros aparatos	Consumo de energía eléctrica (kWh/nº personas)	Reducción de recursos de combustibles fósiles no renovables, calentamiento global, generación de calor	DIRECTO	MEDIO
Desplazamientos con vehículos	Consumo de combustible (L/Km)	Reducción de recursos de combustibles fósiles no renovables	DIRECTO	BAJO
	Emisión CO2 de tubos de escape (%vehículos con ITV)	Contaminación atmosférica	DIRECTO	BAJO
Uso de impresora y anotaciones	Uso de papel (recurso natural) (nº folios/nº personas)	Agotamiento de recursos naturales	DIRECTO	BAJO
	Consumo y generación de residuos de tintas (nº cartuchos/nº impresiones)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	MEDIO
	Generación de residuos de papel (m3 /nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
Uso de materiales oficina y alimentación	Generación residuos de envases (m3 contenedor/nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	MEDIO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO (UD.MEDIDA)	IMPACTO AMBIENTAL	DIRECTO/ INDIRECTO	NIVEL
Uso de calculadoras, mandos…	Generación de residuos de pilas (ud. pilas/nº personas)	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	DIRECTO	BAJO
Conversaciones, sonidos de teléfono, ordenadores y otros equipos	Ruidos (nº quejas)	Contaminación acústica del entorno	DIRECTO	BAJI
Renovación equipos informáticos	Consumo materia prima	Agotamiento de recursos y generación de residuos	DIRECTO	MEDIO
Compra de materiales de envases	Consumos de plástico y cartón	Generación de residuos	DIRECTO	MEDIO
Compra de madera para fabricación de mobiliario	Consumo de madera (% material estándar)	Agotamiento de recursos naturales: árboles. Deforestación. Generación de residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados	INDIRECTO	BAJO
Compra de metal para fabricación de estructuras	Consumo de metales (% material estándar)	Agotamiento de recursos. Generación de residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados	INDIRECTO	BAJO
Compra de otros materiales	Consumo de otros materiales (% material estándar)	Generación de residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados	DURECTO/INDIRECTO	MEDIO
Material en stock	Consumo metales y madera (% material estándar(	Agotamiento de recursos. Generación de residuos susceptibles de ser reutilizados o reciclados	DIRECTO	MEDIO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO (UD.MEDIDA)	IMPACTO AMBIENTAL	DIRECTO/ INDIRECTO	NIVEL
Transporte subcontratado	Consumo de combustible emisiones de gases de tubos de escape (% transportes a nivel regional, nacional o internacional)	Reducción de recursos de combustibles fósiles no renovables. Contaminación atmosférica	INDIRECTO/DIRECTO	BAJO
Montaje en instalaciones de cliente	Residuos de envases	Negativo: aumento residuos (contaminación suelos) .Positivo: Disposición final para reciclaje (aprovechamiento)	INDIRECTO	BAJO
	Residuos de limpieza (pueden contener residuos peligrosos)	Aumento residuos No reciclables (contaminación suelos)	INDIRECTO	MEDIO
	Vertidos de uso de aseos o limpieza	Contaminación de las aguas	INDIRECTO	BAJO
	Uso de productos peligrosos (aceites, lubricantes, adhesivos…)	Contaminación suelo	INDIRECTO	MEDIO
	Ruido, maquinaria y montaje materiales	Contaminación acústica del entorno	INDIRECTO	MEDIO
Fin de vida de uso de instalaciones/ materiales	Materiales e infraestructuras en desuso (%aprovechamiento)	Venta/Reutilización/reciclaje de materiales e infraestructuras	INDIRECTO	BAJO
Uso por el cliente	Consumo y disponibilidad de recambios por roturas o desgaste (% recambio)	Consumo de recursos	INDIRECTO	BAJO

El consumo de luz depende del nº de horas de trabajo de personal en oficina, así como de la climatización de la oficina, por lo que puede ser variable cada año (Se dispone también de la opción de teletrabajo para adaptación de horarios a elección del trabajador). Aún así se trabaja en la concienciación ambiental de los trabajadores, para que apaguen los equipos que no se están usando, y para que hagan un uso eficiente del aparato climatizador.

Referente al consumo de combustible, este también puede subir o bajar dependiendo de la tipología de carreta que se frecuente y de la carga del mismo. Aún así, se trabaja en la

concienciación d ellos trabajadores para que hagan una gestión eficiente de los transportes, así como que practiquen una conducción eficiente.

Referente a las instalaciones de montaje, estas son susceptibles de generar ruidos por el uso de la máquina, pero siempre se usan máquinas homologadas. Así como a veces se requiere de consumo de productos peligrosos y generación de residuos asociados a los mismos, por lo que se hace una correcta gestión y manejo de los mismos para evitar la contaminación.

En cuanto al consumo de materias primas se establecen cada vez mas compromisos con los proveedores de materiales sostenibles o certificados. Inbautek esta en búsqueda continua de este tipo de material, incluso da un paso mas en apoyo a la económica circular sacando el stock de materiales a unos precios mas asequibles para reducir impacto ambiental.

En situaciones de emergencia:

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO	DIRECTO/ INDIRECTO	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL
Incendio	Emisiones de gases de incendios	INDIRECTO	Contaminación atmosférica	BAJO
	Residuos de incendios	INDIRECTO	Contaminación suelos	BAJO
Vertido accidental de productos limpieza	Vertidos de sustancias contaminantes	INDIRECTO	Contaminación de las aguas	BAJO
Derrame accidental de productos o residuos peligrosos	Derrame de sustancias peligrosos al suelo de oficina	INDIRECTO	Contaminación del suelo	BAJO
Accidente de tráfico	Emisiones de gases y ruido, derrame de aceite y gasolina	INDIRECTO	Contaminación atmosférica, del agua y del suelo	BAJO
Fuga de gases de aire acondicionado	Emisiones de gases que pueden contener sustancias peligrosas	INDIRECTO	Contaminación atmosférica	BAJO
Explosión por bomba	Emisiones de gases de incendios, polvo, residuos de incendio y de derrumbe, derrame o vertido de productos o residuos peligrosos de la actividad (tóner, pilas, luminarias…)	INDIRECTO	Contaminación atmosférica, suelo y agua.	BAJO
Emergencias sísmicas	Emisiones de polvo por derrumbe, derrame o vertido derrame o vertido de productos o residuos peligrosos de la actividad (tóner, pilas, luminarias…)	INDIRECTO	Contaminación atmosférica, suelo y agua.	BAJO

Mezcla accidental de residuos peligrosos	Aumento de residuos peligrosos, Posible sinergia de contaminantes, imposibilidad de reutilización o reciclaje	INDIRECTO	Ocupación y contaminación del suelo.	BAJO
Mezcla accidental de residuos no peligrosos y peligrosos	Aumento de residuos peligrosos, imposibilidad de reutilización o reciclaje	INDIRECTO	Ocupación y contaminación del suelo.	BAJO

3. Seguimiento ambiental

3.1 Indicadores básicos de la utilización de la energía, agua y otros recursos naturales; así como de la generación de residuos

La compañía tiene la voluntad y está concienciada en la preservación de los recursos naturales y/o energéticos. Por ello se compromete a optimizar y controlar el consumo de energía y agua y reducir su gasto, y para ello se hace un seguimiento y control de control de consumos.

Combustibles

Los vehículos se someten a un programa de mantenimiento y revisión de forma que se asegure su óptimo funcionamiento, ya sea por la propia compañía o por empresas subcontratadas, de esta manera también reduciremos las emisiones nocivas a la atmósfera. Asimismo, debido a la variabilidad de este parámetro no contemplamos cuantitativamente este aspecto.

El consumo de combustible es tanto un aspecto directo, debido al transporte generado por nuestros vehículos para la entrega de nuestros productos, e indirecto, ya que se subcontrata este servicio, especialmente para el extranjero. Resulta un aspecto ambiental con significancia baja este año, ya que se observa que se ha bajado de la media de años anteriores

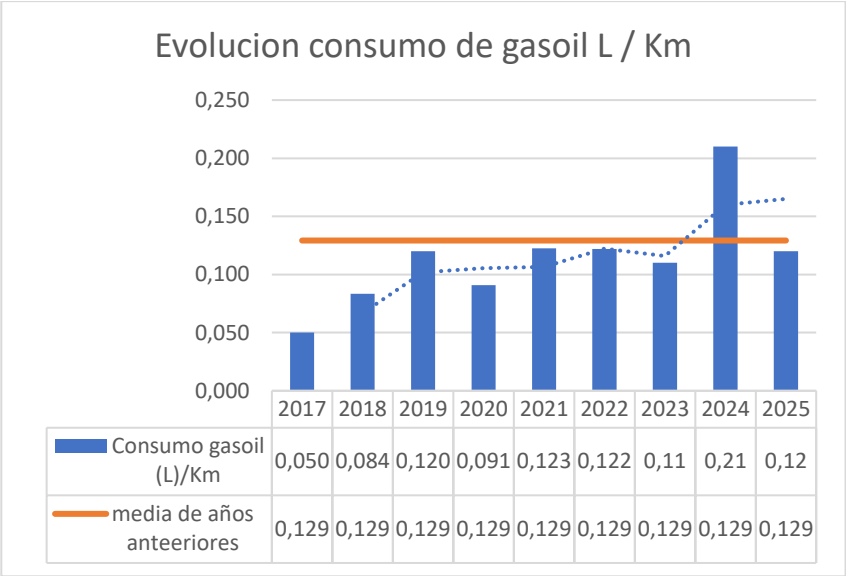

La organización tiene establecido sistemas de sensibilización a nuestros conductores con respecto a Buenas Prácticas Medio Ambientales. Por lo que se seguirá trabajando en la optimización de los viajes y la logística.

Energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica de los procesos implicados, se considera de una significación media en la actividad de producción. Por lo que la empresa lleva un control y registro del consumo energético.

Se ha de tener en cuenta que el consumo de energía es muy dependiente de la necesidad de encender el climatizador en base a la temperatura externa, que con frecuencia sufre cambios extremos en la Región de Murcia. Y aunque se respetan las indicaciones sobre los grados que deben tener los climatizadores en las oficinas, dependiendo del año puede verse incrementado su uso. El cambio climático en cuanto a elevación de temperaturas nos afecta negativamente en cuanto a los consumos de electricidad y al estar en unas instalaciones compartidas la dificultad instalar placas solares hace que no podamos reducir ese consumo. El diseño del edifico con cristaleras transparentes (a pesar de disponer de vinilos) que hacen efecto invernado en el interior tampoco ayuda a mejorar el consumo de electricidad, necesitando el climatizador mucho más de lo deseado. También el mayor o menos uso de recursos informáticos y de telecomunicación incrementa la demanda energética de nuestra entidad. La tendencia del

consumo se mantiene, por lo que podemos decir que las medidas ambientales están siendo efectivas a pesar de estar por encima de la media de años anteriores.

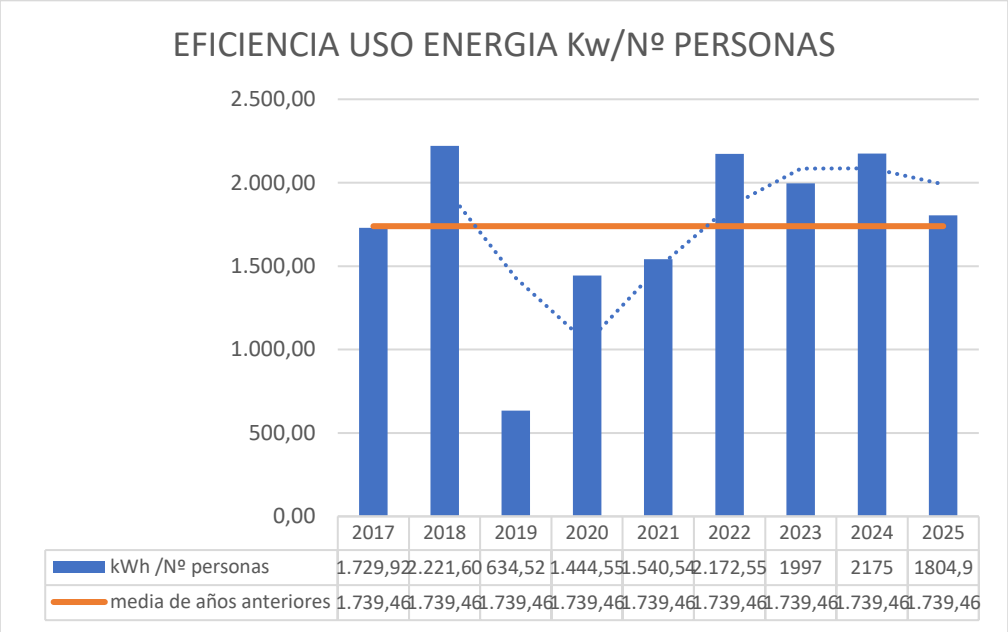

El consumo de energía eléctrica proviene de la mezcla del sistema eléctrico español, que tiene los siguientes orígenes:

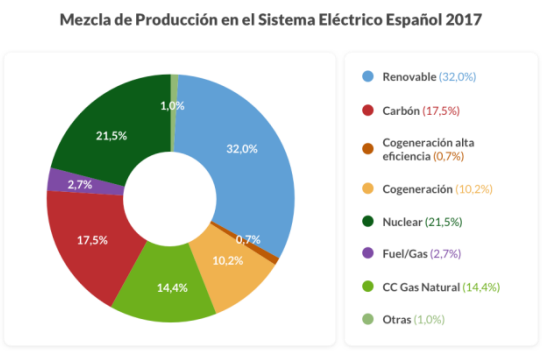

Mezcla de Producción sistema eléctrico español 2017

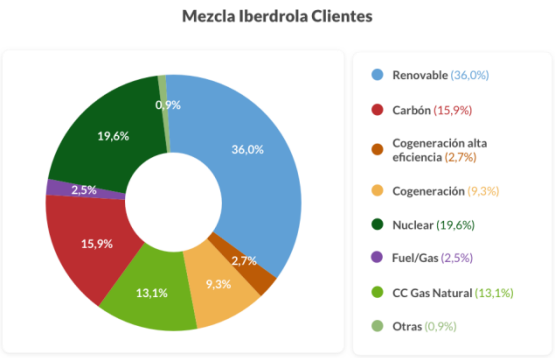

Mezcla de Producción Iberdrola Clientes

El impacto medio ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. La energía comercializada por Iberdrola presenta unos valores inferiores a la media nacional respecto a emisiones de dióxido de carbono: 0,15 (media nacional: 0,25), residuos radioactivos de alta actividad: 0,29 (media nacional: 0,51).

Fuente: *Red Eléctrica Española (08/01/2018).*

Agua

El agua es un recurso natural, esencial y escaso, que requiere un manejo de forma responsable, especialmente en la zona geográfica donde nuestra organización está localizada (una zona de muy baja pluviometría anual), pero Inbautek, únicamente consume el agua para los aseos y limpieza, no siendo necesaria para el proceso productivo. Así, cumpliendo también con la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Región de Murcia, aunque no es de aplicación en nuestro sector la Orden de 22 de enero de 2007 (VIGIA).

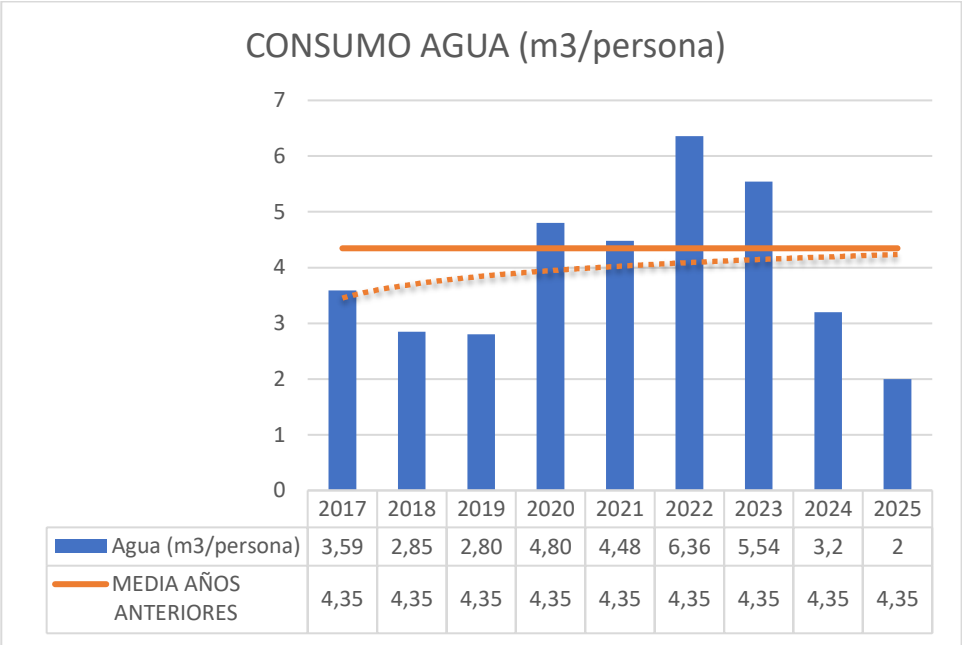

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Agua (m3/persona)	3,59	2,85	2,80	4,80	4,48	6,36	5,54	3,2	2
MEDIA AÑOS ANTERIORES	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35	4,35

El consumo de agua durante 2025 se ha conseguido reducir, incluso estamos muy por debajo de la media de años anteriores. Se seguirá concienciando al personal de la escasez de agua y la necesidad de no incrementar consumo de agua. Se revisarán las instalaciones para que no haya fugas o escapes.

Consumo de papel

El consumo de papel en la actividad se centra en las labores de gestión comercial, diseño, facturación, actas de visita y fin de montaje y catálogos. El consumo puede ser muy diverso en función de los distintos tipos de proyectos elaborados, así como la cantidad de catálogos necesarios (que no son enviados a imprenta).

el consumo de papel no ha aumentado respecto del año anterior. Se mantiene por debajo de la media de años anteriores, de los comienzos de la empresa cuando eran tres personas y ahora han duplicado el personal y la cantidad de trabajo. Durante la trayectoria del grafico se evidencia que el año covid fue el de menor consumo de papel y hace que la media quede muy alterada. Si comparamos los tres últimos años se evidencia una disminución en el consumo de papel que como comentamos al inicio depende de la necesidad de cada proyecto y además también entra en juego la propia concienciación del personal.

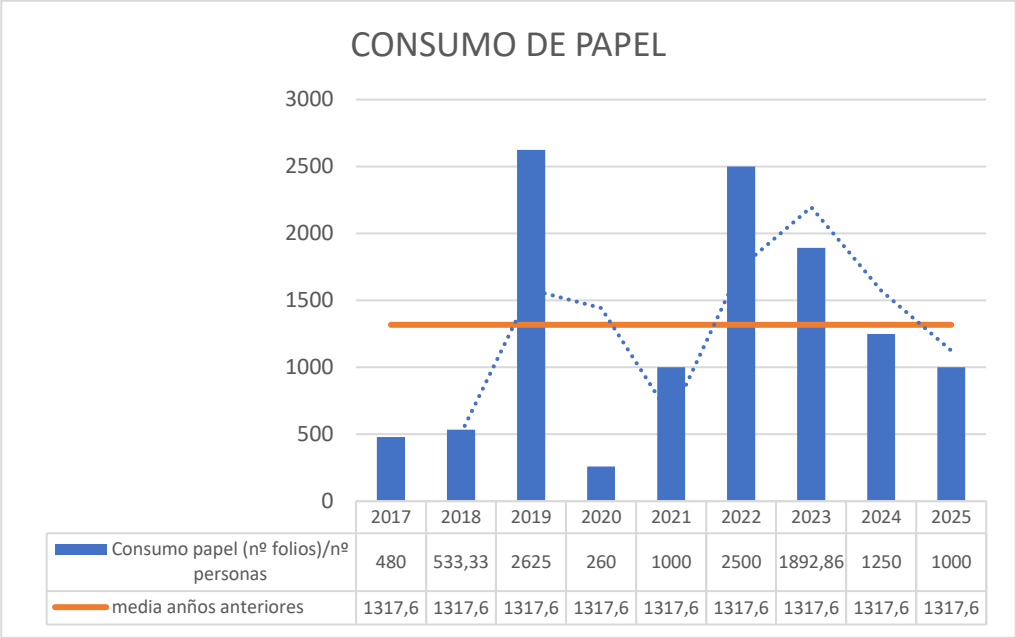

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Consumo papel (nº folios)/nº personas	480	533,33	2625	260	1000	2500	1892,86	1250	1000
media años anteriores	1317,6	1317,6	1317,6	1317,6	1317,6	1317,6	1317,6	1317,6	1317,6

Generación de residuos

La entidad gestiona de forma correcta sus residuos, haciendo separación en origen y almacenamiento en envases adecuados hasta su entrega a gestor autorizado o disposición en contenedor adecuado. La generación de residuos proviene de las actividades propias de oficina,

así como de actividad de mantenimiento, alimentación y bebida del personal. En siguiente gráfico muestra la tendencia de los residuos peligrosos y no peligrosos generados.

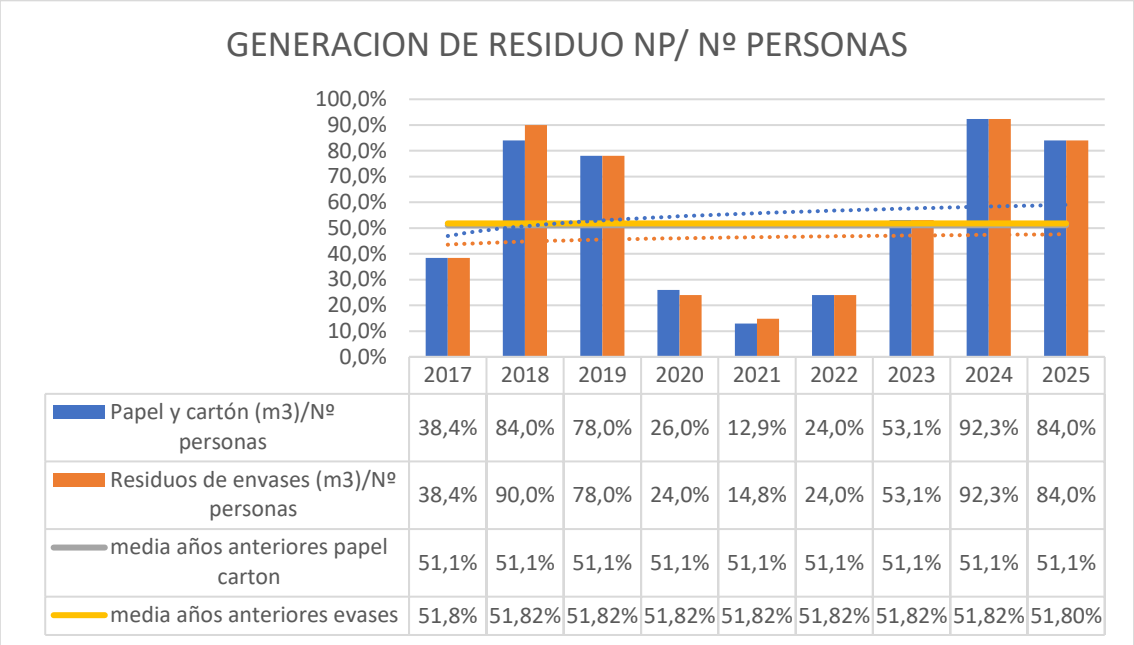

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Papel y cartón (m3)/Nº personas	38,4%	84,0%	78,0%	26,0%	12,9%	24,0%	53,1%	92,3%	84,0%
Residuos de envases (m3)/Nº personas	38,4%	90,0%	78,0%	24,0%	14,8%	24,0%	53,1%	92,3%	84,0%
media años anteriores papel carton	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%	51,1%
media años anteriores evases	51,8%	51,82%	51,82%	51,82%	51,82%	51,82%	51,82%	51,82%	51,80%

La generación de residuos de papel y cartón va en parte asociada al consumo de papel que ya no es útil, es decir si aumentan los residuos de papel es porque se ha aprovechado al máximo el papel generado. Los residuos de envase son en parte debidos al consumo de alimentos, bebidas del personal.

Los residuos de envases que no son de oficina se controlan a través de la adhesión al SCRAP

Se dispone de una impresora muy eficiente, que ha hace mermar bastante el consumo y generación de residuos de tóner. Durante 2024 no ha habido generación de residuos de cartuchos de tinta

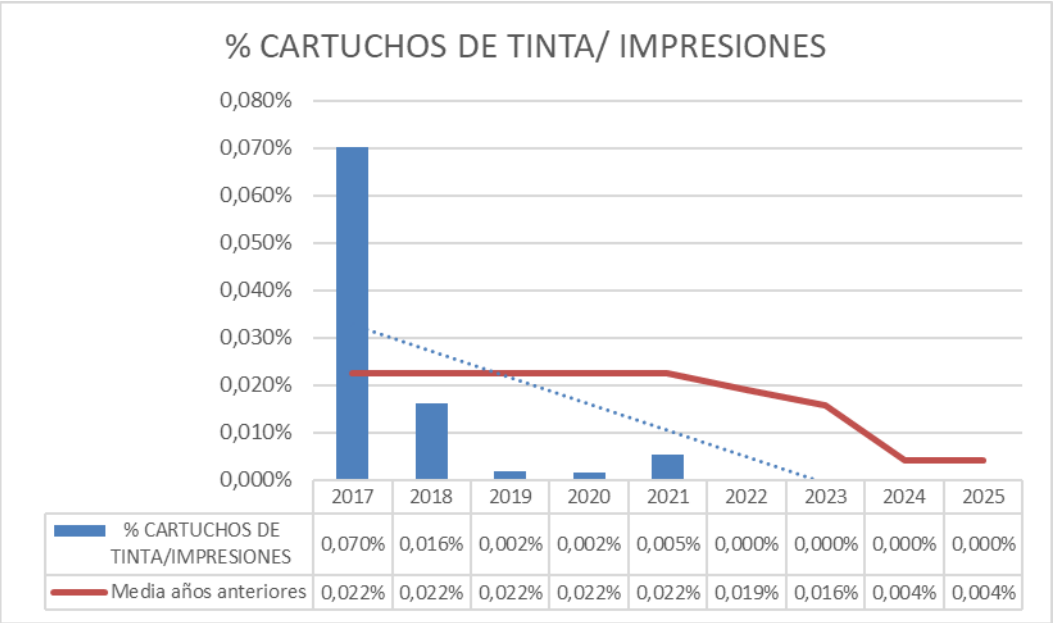

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% CARTUCHOS DE TINTA/IMPRESIONES	0,070%	0,016%	0,002%	0,002%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Media años anteriores	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%	0,019%	0,016%	0,004%	0,004%

La entidad usa pilas recargables, por lo que la generación de residuos de las mismas ha sido nula también para este 2025

3.2 Control operacional

La entidad controla y registra de manera periódica los consumos de materiales indicados en los aspectos ambientales.

Así como se dispone de un libro de residuos donde se registran las cantidades generadas y el tiempo de almacenamiento de las mismos.

3.3 Objetivos

Para el 2025 se disponía del siguiente objetivo medioambiental

Dar una segunda vida a productos terminados o materiales en stock o sin salida previa que no han tenido salida a mercado o tiene tara o vienes de ferias, para aprovechar la materia prima al máximo. Objetivo que se considera cumplido ya que se ha conseguido que material en stock no se convierta en residuo y contribuir a una economía más sostenible.

4. Disposiciones legales de carácter ambiental

GENÉRICA M.A. Y LICENCIAS

Ley 4/2009 de Protección Integrada del Medio Ambiente en la Región de Murcia. Modificada por: Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de simplificación administrativa en materia de Medio Ambiente, Medio Natural, Investigación e Innovación Agrícola y Medioambiental. Ley 6/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad. Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad. Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas. Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región De Murcia.
Ordenanza Municipal reguladora de la tramitación de expedientes de autorización de actividades exentas de calificación ambiental, de 5 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio. Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.

AGUAS Y VERTIDOS
Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento
Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento.
Decreto n.º 316/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon de Saneamiento de la Región de Murcia (deroga Decreto 102/2002, de 14 de junio).
Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la CARM.

RESIDUOS
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (deroga la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el RD833/1988 y la orden Orden MAM/304/2002).
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (deroga el RD 180/2015).
RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. Y sus modificaciones: - Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. - R.D. 710/2015, de 14 d ejulio, por el que se modifica el R.D. 106/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión de sus residuos.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Deroga R.D. 208/2005, de 25 de febrero). Modificado por: Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.
RD 1055/2022 de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
Ordenanza Municipal de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria.

RUIDO
Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
Decreto 48/1998, de 30 de julio, de Protección del Medio Ambiente frente al ruido de la Región de Murcia.

Envases
RD 1055/2022 de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. Se dispone de registro de producto, se hacen las declaraciones correspondientes y se esta a la espera de la adhesión a un SIG para los envases comerciales/industriales.
Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE.